ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

Componentes de la Asamblea

COMPONENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA F.C. DE BOLOS

ESTAMENTO DE CLUBES (27)

1. Alto Pas
2. Arnuero
3. Barros
4. Bustablado
5. Camargo
6. Campoo de Yuso
7. Casa Cholo
8. Comillas
9. El Puentón
10. Fernando Ateca
11. Hermanos Borbolla
12. José Cuesta
13. JV Oruña
14. La Cigoña
15. La Colina
16. La Cuera
17. La Llama
18. Maoño 2015
19. Ojebar
20. Quico Galuza
21. Requejo
22. Riaño
23. Riotuerto
24. Salcedo
25. San José
26. Valle de Anievas
27. Valle de Villaverde

ESTAMENTO DE JUGADORES (17)

1. Abascal Monte, David
2. Albuerne Serna, Alfonso
3. Aménabar Pérez, Juan A.
4. Conde Castillo, Ceferino
5. Crespo Toca, Julián
6. De la Peña Cano, José Mª
7. Egusquiza González, Gonzalo
8. García Acebal, Jaime
9. García Dueñas, Carlos A.
10. González González, Óscar
11. Maza Fernández, Osmar
12. Migoya Díaz, Ignacio
13. Mora Pardo, José Mª
14. Ortiz del Carmen, José L.
15. Ortiz Revuelta, Celso
16. Pinta Robles, Mario
17. Velasco Fernández, Ángel

ESTAMENTO DE ÁRBITROS (6)

1. Abascal Abascal, Esteban
2. Cruz, Ruiz, Jesús A.
3. Escandón Alonso, Alfredo
4. González Usamentiaga, Abel
5. Villar Solórzano, Alejandra
6. Zorrilla Gutiérrez, Juan I.

CIRCULAR Nº 2625: **A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

ASUNTO: **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Presidente de esta Federación convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el domingo día 12 de noviembre de 2023, en la bolera cubierta "Mateo Grijuela", sita en C/ Gerardo Diego, 38 – 39011 – Santander - Cantabria.

La Asamblea General Ordinaria dará comienzo a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior (12 de marzo de 2023).

2º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por las Comisiones de las distintas modalidades y/o las presentadas por clubes, jugadores/as y árbitros/as, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas.

3º.- La Junta Directiva propone, para su aprobación, la concesión de la insignia de oro de la FCB a D. José Antonio González Linares, exalcalde del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

4º.- Ruegos y preguntas.

Santander, 20 de octubre de 2023

Atentamente,

EL PRESIDENTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS - SANTANDER - FCB

Fdo.: Norberto Ortiz Alonso

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

1

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Asamblea Ordinaria

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS
DE 12 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.

D. NORBERTO ORTIZ ALONSO
Presidente
D. MIGUEL JULIÁN CUBILLAS CALVO
Tesorero
D. LUIS ÁNGEL AGÜEROS SÁNCHEZ
Secretario

Vocales: Pompilio Ortiz Ortiz (Bolo Pasiego)
Eloy Carré Sierra (Pasabolo Losa)
Israel Díaz Ferreras (responsable de redes y comunicaciones)
Alejandro Ortiz Alonso

ESTAMENTO DE CLUBES = 15	***ESTAMENTO DE JUGADORES = 10***	***ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 5***
1. P.B. ALTO PAS	1. ABASCAL MONTE, DAVID	1. ABASCAL ABASCAL, ESTEBAN
2. P.B. CAMARGO	2. ALBUERNE SERNA, ALFONSO	2. CRUZ RUIZ, JESÚS A. CRUZ
3. P.B. CAMPOO DE YUSO	3. AMÉNABAR PÉREZ, JUAN A.	3. ESCANDÓN ALONSO, ALFREDO
4. P.B. COMILLAS	4. CONDE CASTILLO, CEFERINO	4. VILLAR SOLÓRZANO, ALEJANDRA
5. P.B. FERNANDO ATECA	5. CRESPO TOCA, JULIÁN	5. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.
6. P.B. JOSÉ CUESTA	6. GARCÍA ACEBAL, JAIME	
7. P.B. JV ORUÑA	7. MIGOYA DÍAZ, IGNACIO	
8. P.B. LA CIGOÑA	8. MORA PARDO, JOSÉ Mª	
9. P.B. LA COLINA	9. ORTIZ DEL CARMEN, JOSÉ L.	
10. P.B. MAOÑO 2015	10. ORTIZ REVUELTA, CELSO	
11. P.B. QUICO GALUZA		
12. P.B. RIAÑO		
13. P.B. RIOTUERTO		
14. P.B. SAN JOSÉ		
15. P.B. VALLE DE VILLAVERDE		

En Santander, en el salón de actos del edificio de la Casa del Deporte, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de dos mil veintitrés, se reúne, con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular Norberto Ortiz Alonso, con la asistencia de los miembros arriba reseñados en número de 30, asistiendo, a su vez, los miembros de la Junta Directiva, autoridades, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (27 de noviembre de 2022)
2º.- Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.
3º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2022.
4º.- Proyecto de presupuesto para la temporada 2023. Estudio y aprobación si procede.
5º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2023 para su aprobación, si procede.
6º.- Memoria de actividades 2022.
7º.- Informe del presidente
8º.- Ruegos y preguntas

Una vez establecido el quorum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior (27 de noviembre de 2022).

El secretario informa de que, con la convocatoria de la presente Asamblea, se remitió borrador del acta de la última Asamblea celebrada, a efectos de que por parte de los asistentes a la misma se pudieran formular las sugerencias u observaciones a la redacción propuesta que tuvieran por conveniente, informando de que, hasta la fecha, no se ha producido ninguna observación a su contenido.

Posteriormente, tras la lectura de dicha acta, se pregunta si existe algún inconveniente a su contenido y una vez efectuada la correspondiente votación, el resultado obtenido fue de 30 votos emitidos, con 30 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobada.

2º.- Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

Por parte del Secretario se explica que, como consecuencia del cambio de criterio en las subvenciones otorgadas por la Consejería, a partir de ahora se va a exigir una aprobación formal y expresa de cada uno de los criterios de reparto de ayudas que recojan gastos imputables a dicha subvención.

Se explica igualmente que en este caso no se trata de un debate detallado de cada uno de los criterios, sino que se han recopilado todos los criterios de reparto de las diferentes ayudas existentes hasta ahora, que provienen de épocas pasadas y que fueron aprobados de manera espaciada en el tiempo por diferentes instancias.

De dicha recopilación resulta el resumen actual de criterios de ayudas vigentes, que es el que se somete a ratificación de su vigencia a la asamblea, y es el que expone a continuación:

➢ CRITERIOS PARA LA APORTACIÓN AYUDA A CLUBES

El objetivo del reparto de ayudas a clubes de bolos en Cantabria es que sea lo más justo y equitativo posible, permitiendo, además, que se divida la totalidad de la partida destinada a las ayudas entre los mismos. De esta forma el importe total destinado no variará en función del número de clubes. Para ello se determina el siguiente sistema de baremación:

Con carácter general a todos los clubes independientemente de la categoría y la modalidad se les otorga 40 puntos por participar en el Torneo de Copa que les corresponda, excepto a los clubes que disputan la Liga de División de Honor de Bolo Palma.

Además, según la modalidad se establecen los siguientes criterios:

BOLO PALMA:

- Por participación en la Liga de Primera: 290 puntos
- Por participación en Ligas de Segunda Especial 195 puntos
- Por participación en ligas de segunda Categoría 150 puntos
- Por participación en ligas de tercera Categoría 135 puntos
- Por participación en ligas de Veteranos 130 puntos

PASABOLO TABLÓN

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 35 puntos
- Por participar en la Liga Nacional 125 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

PASABOLO LOSA

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 40 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

BOLO PASIEGO

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 50 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

Una vez asignados todos los puntos a cada club se procederá a sumar los mismos. El total de ayudas económicas disponibles se dividirá entre el resultado obtenido, estableciendo así un factor de multiplicación.

Cada club recibirá, en euros, el resultado de multiplicar los puntos obtenidos por el factor resultante.

- **CRITERIOS REPARTO ESCUELAS DEPORTIVAS**

  - Fijo: ..... 200 puntos
  - Complemento: ..... Hasta 12 alumnos: ..... 0 "
    ..... De 13 a 16 alumnos: ..... 100 "
    ..... Más de 16 alumnos: ..... 150 "
  - Participación en liga escolar: ..... por equipo (máximo 4) ..... 150 "
  - Competición: ..... por concurso y categoría (máximo 6) ..... 50 "

Una vez realizados los cálculos, se divide el total de dinero disponible para repartir por la cantidad resultante, y el nº que sale se multiplica por la cantidad asignada a cada escuela.

Una vez asignados todos los puntos a cada escuela se procederá a sumar los mismos. El total del dinero disponible se dividirá entre el resultado obtenido, estableciendo así un factor de multiplicación.

Cada escuela recibirá, en euros, el resultado de multiplicar los puntos obtenidos por el factor resultante.

- **APORTACIÓN PARA ORGANIZADORES CONCURSOS CIRCUITOS BOLO PALMA**

  - 1ª categoría Parejas ..... 250 €
  - 2ª categoría individual y parejas ..... 575 €
  - 3ª categoría individual y parejas ..... 700 €
  - 4ª categoría individual ..... 200 €
  - Veteranos individual y parejas ..... 200 €
  - Juvenil ..... 200 €
  - Femenina individual y parejas ..... 200 €

  Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal - armadores y técnicos de bolera, y otros gastos varios, durante los días que dura el concurso más premios para los participantes.

- **APORTACIÓN ORGANIZADORES CAMPEONATOS REGIONALES**

  - Tiradas Palma, Tablón y Losa ..... 60 €
  - Tiradas Bolo Pasiego ..... 100 €
  - Campeonatos Regionales ..... 250 €
  - Campeonatos Regionales Pasiego ..... 310 €

  Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal - armadores y técnicos de bolera-, trofeos, otros gastos…

- **APORTACIÓN ORGANIZADORES CONCURSOS PROMOCIÓN TABLÓN**

  - Concursos categorías menores ..... 110 €

- **POR PARTICIPACIÓN JUGADORES CAMPEONATOS REGIONALES**

  - 1ª categoría individual Bolo Palma ..... 1.920 €
    - 75 € ..... 16 jugadores fase previa
    - 90 € ..... 8 jugadores fase final

  - 1ª categoría peñas parejas Bolo Palma ..... 1.800 €
    - 75 € ..... 16 jugadores (8 parejas) fase previa
    - 75 € ..... 8 jugadores (4 parejas) fase final

- Resto categorías y modalidades ..... 25 €
  - Bolo Palma ..... 3.200 €
    - 2ª Individual 16 jugadores
    - 2ª Peñas Parejas 16 "
    - 3ª Individual 16 "
    - 3ª Peñas Parejas 16 "
    - Veteranos Individual 16 "
    - Veteranos Peñas Parejas 16 "
    - Femenina Individual 16 "
    - Femenina Peñas Parejas 16 "

  - Bolo Pasiego ..... 1.600 €
    - 1ª Individual 16 jugadores
    - 1ª Peñas Parejas 16 "
    - 2ª Individual 16 "
    - 2ª Peñas Parejas 16 "

  - Pasabolo Losa ..... 1.400 €
    - 1ª Individual 16 jugadores
    - 2ª Individual 16 "
    - Peñas Parejas 16 "
    - Veteranos 8 "

  - Pasabolo Tablón ..... 1.800 €
    - 1ª Individual 16 jugadores
    - 1ª Parejas 16 "
    - 2ª Individual 16 "
    - 2ª Parejas 16 "
    - Veteranos A y B 4 y 4 "

➢ **<u>POR PREMIOS CLASIFICACIÓN CLUBES COPAS</u>**

- Torneo Presidente G. Cantabria Bolo Palma ..... 2.000 €
  - Campeón ..... 800 €
  - Subcampeón ..... 600 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 300 €

- Copa Cantabria Femenina Bolo Palma ..... 2.000 €
  - Campeón ..... 800 €
  - Subcampeón ..... 600 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 300 €

- Copa Federación Cántabra Bolo Palma ..... 900 €
  - Campeón ..... 375 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €

- Torneo Presidente G. Cantabria Bolo Pasiego ..... 1.150 €
  - Campeón ..... 275 €
  - Subcampeón ..... 175 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 125 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €
  - Organización ..... 150 €

- Torneo Presidente G. Cantabria Pasabolo Losa ..... 1.000 €
  - Campeón ..... 325 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €

- Torneo Presidente G. Cantabria Pasabolo Tablón ..... 1.150 €
  - Campeón ..... 325 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €

➢ **POR PREMIOS O PARTICIPACIÓN JUGADORES OTRAS COMPETICIONES**

- Copa de la Reina Veteranos Bolo Palma ..... 240 €
  - Por participación (8 jugadores) ..... 30 €

- Trofeo Federación Cántabra Bolo Pasiego ..... 1.000 €
  - Campeón ..... 220 €
  - Subcampeón ..... 120 €
  - 3º y 4º ..... 90 €
  - 5º a 8º ..... 60 €
  - 9º a 16º ..... 30 €
  - Organización ..... 250 €

- Torneo Maestros Bolo Pasiego/Pasabolo Losa ..... 600 €
  - Campeón ..... 150 €
  - Subcampeón ..... 100 €
  - 3º y 4º ..... 75 €
  - 5º a 8º ..... 50 €
  - Organización ..... 150 €

- Final Circuito Parejas Pasabolo Losa ..... 1.000 €
  - Campeón ..... 280 €
  - Subcampeón ..... 200 €
  - 3º y 4º ..... 140 €
  - 5º a 8º ..... 60 €

➢ **POR PARTICIPACIÓN JUGADORES/AS Y PREMIOS SEMANA BOLÍSTICA**

- Cpto. de España 1ª categoría ..... 5.580 €
  - Dieciseisavos ..... 90 € X 32 jugadores ..... 2.880 €
  - Octavos ..... 90 € X 16 jugadores ..... 1.440 €
  - Cuartos ..... 90 € X 8 jugadores ..... 720 €
  - Semifinales ..... 90 € X 4 jugadores ..... 360 €
  - Final ..... 90 € X 2 jugadores ..... 180 €

- Cpto. de España Femenino ..... 2.700 €
  - Octavos ..... 90 € X 16 jugadoras ..... 1.440 €
  - Cuartos ..... 90 € X 8 jugadoras ..... 720 €
  - Semifinales ..... 90 € X 4 jugadoras ..... 360 €
  - Final ..... 90 € X 2 jugadoras ..... 180 €

- Torneo del Millón ..... 7.640 €
  - Organización dieciseisavos ..... 60 € X 4 boleras 240 €
  - Dieciseisavos ..... 50 € X 32 jugadores ..... 1.600 €
  - Octavos ..... 100 € X 16 jugadores ..... 1.600 €
  - Cuartos ..... 150 € X 8 jugadores ..... 1.200 €
  - Premios Semifinalistas, subcampeón y campeón ..... 3.000 €
    - Semifinalistas 300 € X 2 jugadores ..... 600 €
    - Subcampeón 600 € ..... 600 €
    - Campeón 1.800 € ..... 1.800 €

- Copa Federación (premios peñas) ..... 3.200 €
  - Campeona ..... 900 €
  - Subcampeona ..... 700 €
  - Semifinalistas ..... 400 € X 2 peñas ..... 800 €
  - Cuartofinalistas ..... 200 € X 4 peñas ..... 800 €

➢ **TARIFAS ARBITRALES**

BOLO PALMA

Partidos de Liga y Circuitos de 1ª (que abonan directamente las peñas y/u organizaciones)

- División de Honor ..... 112 €
- 1ª categoría ..... 67 €
- 2ª categoría Especial ..... 50 €
- 2ª categoría ..... 45 €
- 3ª categoría * ..... 45 €
  *Categoría sin árbitro oficial. En caso de solicitarse arbitraje, igual que 2ª
- Liga Femenina y Veteranos (50% tarifa) ..... 20 €
- Circuitos 1ª categoría Individual ..... 500 €
  Tiradas clasificatorias y final. A repartir entre los árbitros que hagan la competición
- Otros concursos:
  - Torneo de las Instituciones (masculino y femenino) ..... 60 €
  - Torneo PRC (masculino y femenino) ..... 60 €
  - Torneo VIR Femenino ..... 60 €

RESTO DE TARIFAS (que abona la FCB en la liquidación)

- Anotadores División de Honor-Liga Apebol ..... 20 €
- Partidos Ligas categoría Veteranos y Féminas (50% tarifa) ..... 20 €
- Partidos Liga categoría Cadete ..... 20 €
- Copa Apebol
  - Árbitro ..... 30 €
  - Anotador ..... 30 €
- Copa de la Reina Veteranos ..... 30 €
- Resto Copas y Supercopas
  - Árbitro ..... 30 €
  - Anotador ..... 30 €
- Fases Finales Ligas Menores ..... 50 €

- Fase Final Circuito Menores ..... 30 €
- Torneo del Millón (Previa) ..... 50 €
- Banco Santander ..... 60 €
- Marcelino Botín (masculino y femenino) ..... 60 €
- Campeonatos Regionales
  - Jornada completa ..... 40 €
  - Media jornada ..... 30 €
- Concursos Apebol (solo se arbitra fase final)
  - Menores ..... 80 €
  - Veteranos ..... 50 €
- Circuitos (a repartir proporcionalmente entre todos los que arbitren cada competición)
  - 1ª Peñas Parejas Previa (a repartir 4 árbitros) ..... 1.000 €
  - 2ª Individual y 2ª Peñas Parejas ..... 180 €
    - Tiradas 130
    - Final 50
  - 1ª Peñas Parejas Previa (a repartir 4 árbitros) ..... 1.000 €
  - 3ª Individual y 3ª Peñas Parejas ..... 300 €
    - Tiradas 250
    - Final 50
  - 4ª Individual ..... 150 €
    - Tiradas 100
    - Final 50
  - Veteranos Individual y Peñas Parejas ..... 150 €
    - Tiradas 100
    - Final 50
  - Femenino Individual y Peñas Parejas ..... 150 €
    - Tiradas 100
    - Final 50
  - Juvenil ..... 150 €
    - Tiradas 100
    - Final 50
  - Categorías Menores ..... 100 €
    (Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines – Féminas Escolar y Féminas Cadetes)
    - Tiradas 100
    - Final 50

  (La final no se arbitra salvo que lo solicite el organizador, que es el encargado de abonárselo al árbitro)

<u>TARIFAS FEDERACION ESPAÑOLA (excepto competiciones Semana Bolística)</u>

- Campeonatos de España
  - Media jornada ..... 80 €
  - Jornada completa ..... 120 €
- Copa Federación Española
  - Árbitro ..... 50 €
  - Jornada completa ..... 20 €
- Torneo de Maestros (1/2 árbitros-a repartir) ..... 100 €
- Torneo de Maestras (1/2 árbitros-a repartir) ..... 80 €

- Semana Bolística (según presupuesto y a repartir entre el nº de árbitros y anotadores participantes)
- Cpto. España Sub-23 (3 árbitros – 40 € árbitro) ..... 120 €

BOLO PASIEGO

- Tiradas Cptos. Regionales, Torneo FCB
  - Media jornada ..... 20 €
  - Jornada completa ..... 30 €
- Final Regionales, Torneo FCB, Copa Presidente, Torneo Maestros ..... 42 €
- Dietas por competición-comida (solo si es jornada completa) ..... 20 €
- Desplazamientos (por día de competición) ..... 20 €

PASABOLO TABLÓN

- Tiradas clasificación Regionales 2ª Individual y 2ª Parejas ..... 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales ..... 50 €
- Fase Final Torneo Presidente ..... 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales Menores ..... 60 €
- Campeonatos de España (liquida FEB) ..... 50 €

PASABOLO LOSA

- Partidos Liga Regional 1ª categoría ..... 40 €
- Partidos Torneo Presidente ..... 30 €
- Tiradas clasificación Campeonatos Regionales ..... 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales ..... 40 €
- Torneo de Maestros ..... 50 €
- Torneo Trasmiera (por fase y árbitro) ..... 50 €

Con carácter previo a la votación, el asambleísta Ortiz del Carmen pregunta si, una vez realizada la votación, es preciso esperar dos años para cambiar el acuerdo de la asamblea, a lo que se le contesta por parte del Secretario que los acuerdos se pueden modificar en cualquier momento, otra cosa es el quorum correspondiente en determinados casos.

A continuación, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
30	**28**	**0**	**2**

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

3º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2022.

En este momento, toma la palabra Juan Carlos Alba, responsable de la gestoría que tiene encomendada la contabilidad de la Federación Cántabra de Bolos, indicando que probablemente sea el último ejercicio, puesto que su jubilación es inminente.

Va analizando pormenorizadamente cada una de las cuentas, señalando que cumplen con la normativa vigente, los apuntes contables cuentas con sus justificantes documentales, se cumple toda la normativa en materia del impuesto de sociedades, y a su juicio reflejan la imagen fiel y patrimonial a la fecha indicada.

Por último, se expone el Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Explotación de la temporada 2020, con una exposición detallada correspondiente a cada uno de los siguientes apartados:

1. Informe de gestión
2. Conciliación liquidación presupuesto
3. Balance de situación
4. Cuenta de pérdidas y ganancias
5. Estructura de los gastos
6. Estructura de los ingresos

A continuación, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
30	**28**	**0**	**2**

En su consecuencia, queda aprobada la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2022.

4º.- Proyecto de presupuesto para la temporada 2023. Estudio y aprobación si procede.

Por parte del Presidente, se explica que se busca ir incrementando el volumen de actividad de la Federación, pero buscando el necesario equilibrio entre los ingresos y los gastos. Indica que todas las cantidades se han remitido en la documentación previa, preguntando si algún asambleísta quiere preguntar cualquier cuestión.

El Representante de la P.B. José Cuesta pregunta si en el capítulo de ingresos por entidades privadas se ha intentado que el desfase del ejercicio anterior no sea tan importante, y si la cantidad correspondiente a los convenios con entidades privadas se imputa a dicho capítulo. El Presidente contesta que sí, que se intentará ejecutar toda la previsión este año, y que en esa parte va incluida la cantidad correspondiente a los convenios y patrocinios con entidades privadas.

El Sr. Ortiz del Carmen manifiesta que en el Convenio con Apebol aparecen 3.400 euros, pero que irán destinados a pagar a los árbitros de mesa, solicitando una aclaración. El Sr. Presidente contesta que esa partida viene derivada del Convenio con el Banco Santander, y va destinada pagar a cada una de las peñas de Apebol por poner un cartel de dicha entidad en sus boleras. El Sr Ortiz del Carmen pregunta si entonces es lo comido por lo servido, y va destinado al pago de los árbitros, y el sr Presidente contesta que sí.

A continuación, se da cuenta de las líneas generales del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023.

Seguidamente, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
30	28	0	2

En su consecuencia, queda aprobado el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

5º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2023 para su aprobación, si procede.

Con carácter previo, por parte del Secretario se da cuenta de un error de transcripción en la fecha de la Liga Regional Escolar Alevín-Benjamín, que empieza el 14 de junio (no el 16) y acaba el 9 de agosto (no el 2), y de la Liga Regional Féminas Menores, que empieza el 5 de mayo (no el 6).

Se transcribe a continuación dicho calendario para la temporada 2023:

Modalidad Bolo-Palma

Ligas Regionales División de Honor,1ª y 2ª Especial		**18 de marzo a 12 de agosto**
Liga Regional de 2ª y 3ª		**1 de abril a 12 de agosto**
Liga Regional Femenina y Veteranos 1ª		**6 de abril a 29 de julio**
Liga Regional de Veteranos – 2ª		**1 de abril a 6 de agosto**
Promoción Ascenso a 1ª categoría		**19, 20 y 21 de agosto**
Torneo Presidente Gobierno de Cantabria		**16 de mayo a 1 de agosto**
Copa Apebol		**25 de febrero a 10 de marzo**
Supercopa Femenina		**21 de mayo**
Supercopa Masculina		**31 de mayo**
Copa Cantabria – Torneo F.C.B.		**13 de abril a 7 de septiembre**
Copa Cantabria Veteranos		**2 de mayo a 20 de agosto**
Copa Cantabria Femenina		**3 de junio a 1 de agosto**
Copa de La Reina		**15 de septiembre**
Liga Regional Escolar Cadete		**2 de junio a 4 de agosto**
Liga Regional Escolar Infantil		**6 de mayo a 5 de agosto**
Liga Regional Escolar Alevín-Benjamín		**14 de junio a 9 de agosto**
	Fase Final	**18 de agosto**
Liga Regional Féminas Menores		**5 de mayo a 31 de julio**

Clausura Ligas Escolares		**21 de agosto**
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**21 y 22 de julio**
Campeonato Regional 1ª Peñas-Parejas	Tiradas	**Tiradas clasificación**
	Final	**7 y 8 de julio**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**6 de agosto**
Campeonato Regional 2ª Peñas Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**17 de septiembre**
Campeonato Regional 3ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**15 de agosto**
Campeonato Regional 3ª Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**17 de septiembre**
Campeonato Regional 4ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**20 de agosto**
Campeonato Regional de Veteranos	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**14 y 15 de julio**
Campeonato Regional Veteranos Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**2 de julio**
Campeonato Regional Juvenil	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**28 de julio**
Campeonato Regional Cadete	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**13 de agosto**
Campeonato Regional Infantil	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**28 de julio**
Campeonato Regional Alevín	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**15 de agosto**
Campeonato Regional Benjamín	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**20 de agosto**
Campeonato Regional Femenino Escolar	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**30 de julio**
Campeonato Regional Femenino Cadete	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**5 de agosto**
Campeonato Regional Femenino	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**6 de agosto**
Campeonato Regional Femenino Peñas Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**13 de agosto**

Campeonato Regional Universitario Masculino	Tiradas	**2, 3, 4 y 5**
	Final	**6 de mayo**
Campeonato Regional Universitario Femenino	Tiradas	**2, 3, 4 y 5**
	Final	**6 de mayo**

Modalidad Pasabolo-Tablón

Liga Regional de 1ª		**25 de febrero a 27 de mayo**
Liga Regional de 2ª		**11 de marzo a 27 de mayo**
Promoción		**3 junio**
Torneo Presidente		**2 de abril a 1 de mayo**
Campeonato Regional 1ª Individual		**4 de junio**
Campeonato Regional 1ª Parejas		**9 de julio**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**28 de mayo**
	Final	**11 de junio**
Campeonato Regional 2ª Parejas	Tiradas	**28 de mayo**
	Final	**18 de junio**
Campeonato Regional de Veteranos		**25 de junio**
Campeonato Regional Femenino		**10 de junio**
Campeonato Regional Benjamín y Alevín		**1 de julio**
Campeonato Regional Infantil, Cadete y Juvenil		**17 de junio**

Modalidad Pasabolo-Losa

Liga Regional de 1ª y 2ª		**1 de abril a 9 de julio**
Playoff Liga		**23 de julio y 15 de agosto**
Torneo Presidente		**15 de julio a 10 de septiembre**
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	**7, 8 y 9 de julio**
	Final	**23 de julio**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**7, 8 y 9 de julio**
	Final	**16 de julio**
Campeonato Regional Parejas	Tiradas	**1 y 2 de julio**
	Final	**20 de agosto**
Campeonato Regional Veteranos	Tiradas	**21 y 22 de julio**
	Final	**5 de agosto**

Campeonato Regional Menores	Tiradas	**21 y 22 de julio**
	Final	**5 de agosto**
CIRE Parejas	Final	**14 de mayo**
Torneo Maestros		**17 de septiembre**

Modalidad Bolo-Pasiego

Liga Regional 1ª y 2ª		**25 de marzo a 9 de julio**
Torneo Presidente		**13 de mayo a 16 de julio**
Torneo Federación	Tiradas	**29 y 30 de julio**
	Final	**13 de agosto**
Campeonato Regional 1ª categoría	Tiradas	**22 y 23 de julio**
	Final	**17 de septiembre**
Campeonato Regional 2ª categoría	Tiradas	**22 y 23 de julio**
	Final	**10 de septiembre**
Campeonato Regional Peñas 1ª Parejas		**20 de agosto**
Campeonato Regional Peñas 2ª Parejas		**27 de agosto**
Campeonato Regional de Veteranos	Tiradas	**5 de agosto**
	Final	**6 de agosto**
Torneo Maestros		**24 de septiembre**

A continuación, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
30	30	0	0

En su consecuencia, queda aprobado el calendario deportivo correspondiente a la temporada 2023.

6º.- Memoria de actividades 2022.

El presidente se remite a la información contenida en la documentación adjunta. Por parte de la asambleísta Sra. Villar se indica que hay una errata en la página 58, pues no se contiene correctamente el sumatorio del cuadro contenido en la misma, a lo que se contesta que efectivamente es así, y se procederá a su subsanación.

Se desglosan las líneas generales de la Memoria de Actividades, contenidas en el dossier con la información remitida a todos los asambleístas.

7º.- Informe del presidente

Por parte del presidente, se procede a dar lectura al Informe del presidente, explicando las líneas básicas de las actuaciones realizadas en el ejercicio pasado y las previsiones para el presente ejercicio.

8º.- Ruegos y preguntas

En el capítulo de ruegos y preguntas, se recogen las siguientes intervenciones:

- Por parte del asambleísta representante de la P.B. Comillas, se pregunta si en el futuro se va a contar con un seguro especial para prever situaciones como las que sufrió el jugador Carlos García, a lo que se le contesta que todos los integrantes de la expedición tenían un seguro de viaje, y que dicho seguro de viaje se hizo cargo de todos los gastos sanitarios producidos, no sólo a ese jugador, sino a otras personas que tuvieron otro incidente que requirió de asistencia sanitaria y que no trascendió en prensa. La Asistencia sanitaria en esos países exige el adelanto de las cantidades correspondientes para prestar dicha atención sanitaria, que luego se reembolsa, como así ha ocurrido con este jugador.

- Por parte del asambleísta Sr. Esteban Abascal, se pregunta en qué consiste el proyecto de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos, a lo que le contesta el Sr Presidente que se trata de un proyecto de unos 60.000 euros para fomentar la actividad bolística en los 17 ayuntamientos que conforman dicha zona, e incluye la contratación de un monitor (Jairo Arozamena) y el fomento de la práctica de bolo palma y bolo pasiego; cualquier información se puede pedir a la propia FCB y a la Mancomunidad de los Valles Pasiegos.

- Por parte del representante de la P.B. Riotuerto se pregunta si la Junta Directiva es consciente de que tras la reestructuración quedan unos flecos sin resolver, a lo que se contesta que sí.

- Por parte del asambleísta sr Esteban Abascal, se pregunta que, si la Federación es 32.000 euros más pobre, si se han previsto captar más recursos, a lo que el Presidente contesta que próximamente se incorporará un nuevo patrocinador, y se van a captar más recursos.

. - Por parte del asambleísta sr Ortiz del Carmen, se pregunta cómo se gestionó el coste del Viaje a México, a los que el presidente comenta que los representantes de la Asociación Montañesa costearon la estancia, siendo a cargo de las dos federaciones (Española y Cántabra) los gastos de los billetes. Se indica igualmente que se ha recibido una invitación para asistir al Centro Asturiano de Chile, para lo cual se buscará la financiación necesaria para los vuelos, pues la estancia corre también de cuenta de la Sección Bolera Asturiana de Chile.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos, se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo la presente acta con el Visto Bueno del presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Norberto Ortiz Alonso

Fdo. Luis Ángel Agüeros Sánchez

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

2

Propuestas

A) PROPUESTAS DE BOLO PALMA ASUMIDAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FCB

- **Propuestas para FCB**

1. Modificar el artículo 10.3 de las Bases de Competición de categorías menores.

10.3.1 Liga Cadete: Un solo grupo de hasta 8 equipos.

Si la inscripción superara esta cifra se desdoblarían en dos grupos por proximidad geográfica, clasificándose los DOS primeros de cada uno para disputar las semifinales a doble partido, enfrentándose el 1º del grupo 1 contra el 2º del grupo 2 y el 1º del grupo 2 contra el 2º del grupo 1. El partido de ida de la eliminatoria se jugará en la bolera de los 2ºs clasificados. En caso de empate en el cómputo final se jugará un chico más, en el orden del sorteo inicial. La final se disputará a partido único en la bolera y fecha que designe la Federación Cántabra de Bolos.

10.3.2 Liga Infantil: De acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario, con un máximo de 6 equipos por grupo.

Finalizada la competición de liga regular de cada grupo se jugará una Fase Final, siempre por el sistema de juego libre a doble vuelta, para la cual la F.C.B. determinará los participantes y realizará los sorteos necesarios, según el número de grupos.

10.3.3 Según el número de grupos al finalizar dicha Liga Infantil, se jugará un play-off de semifinal compuesto por:

A) DOS GRUPOS.- Los **campeones de grupo y los dos subcampeones** se enfrentarán a doble vuelta , enfrentándose el 1º de un grupo contra el 2º del otro y viceversa, jugándose el primer partido en la bolera de los subcampeones y los dos vencedores jugarán la final a partido único en sede y fecha a designar por la FCB.

B) TRES GRUPOS.- Se clasificarán para semifinales, **los tres campeones y el mejor subcampeón** y se enfrentarán por sorteo para semifinales a doble vuelta , no pudiéndose enfrentar en la primera eliminatoria un campeón y su subcampeón, jugándose el primer partido en la bolera del subcampeón o la del menor coeficiente y los dos vencedores jugarán la final a partido único en sede y hora a designar por la FCB.

C) CUATRO GRUPOS.- Los **cuatro campeones** jugarán, por sorteo, las semifinales a doble vuelta, jugándose el primer partido en la bolera del que tenga menos puntos de la clasificación de la liga o peor coeficiente. Los ganadores juegan la final a un partido único en sede y hora a designar por la FCB.

D) Si hay MÁS DE CUATRO GRUPOS.- Se jugará una **fase previa** para determinar los cuatro semifinalistas a doble vuelta, por sorteo, participando en esta fase previa un subcampeón o los necesarios para junto a los campeones, completar los semifinalistas. Con los cuatro semifinalistas se actuará como en casos anteriores. La Final se jugará en la bolera y fecha que designe la FCB.

E) Si son 8 GRUPOS O MÁS.- Si son más de 8, se jugará una **fase previa** para dejar los 8 equipos que jueguen los cuartos de final. Se procederá de la misma manera, se enfrentarán por sorteo a doble vuelta los 8 clasificados, para dejar los 4 semifinalistas y se actuará como en casos anteriores. La Final se jugará en la bolera y fecha que designe la FCB.

10.3.4 Liga Alevín-Benjamín: De acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario, con un máximo de 6 equipos por grupo.

Finalizada la competición de cada grupo se jugará una **Fase Final**, siempre por el sistema de juego libre para la cual la F.C.B. determinará el número de equipos participantes que se clasificarán de cada grupo, así como la fecha y el lugar de celebración. **Se utilizará el mismo sistema que los infantiles**.

10.3.5 Liga de Féminas menores: De acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario con un máximo de 6 equipos por grupo.

Los campeones de grupo y los dos subcampeones se enfrentarán a doble partido, enfrentándose el 1º de un grupo contra el 2º del otro y viceversa, jugándose el primer partido en la bolera de los subcampeones y los dos vencedores jugarán la final a partido único, en sede y fecha a designar por la FCB.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Modificar Las bases Torneo de Clausura de las Ligas y Campeonatos Regionales aprobado en la Asamblea del 10/22.

Deberá decir en las bases:

<u>CLAUSURA DE LAS LIGAS</u>

Participantes:

Los 4 equipos campeones de las Ligas de categorías menores: Liga Alevín-Benjamín, Liga Infantil, Liga Cadete y Liga Femenina Escolar.

Normas:

Se realizará un sorteo previo que determine los enfrentamientos de las dos semifinales, que se jugarán a tres chicos hechos (3-0; 3-1 ó 3-2), a corro libre, cada tirada será un chico y cada categoría con sus tiros correspondientes.

En la final, cada tirada será un chico y se jugará a cuatro chicos hechos.

<u>CLAUSURA CAMPEONATOS REGIONALES</u>

Participantes:

Los/as 6 campeones/as de los Regionales de categorías menores: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenina Escolar y Femenina Cadete.

Normas:

Se realizará un sorteo previo para determinar el orden de participación, jugándose a medio concurso, pasando a la final los/as que hagan los dos mejores registros.

El sistema de juego de la final será a estilo concurso y al K.O., valiendo cada tirada un punto, y en caso de empate, medio punto para cada jugador. En caso de empate a cuatro puntos, finalizado el concurso, será el vencedor el que más bolos haya derribado, y si persistiera el empate, ganará el que haya conseguido la tirada más alta y así sucesivamente.

ORGANIZACIÓN - EL equipo vencedor del Torneo de Clausura de las Ligas será al que le corresponda la organización el año siguiente.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Que la Liga Escolar Femenina se vuelva jugar en equipos de tres jugadoras, tal y como se venía haciendo hasta 2023, pudiendo participar una jugadora de categoría cadete.

   Esta propuesta anularía la aprobada en la asamblea del 2 de octubre de 2022 que decía: *"participación de cuatro jugadoras por equipo en cada partido de la Liga Escolar Femenina como norma general, respetando la medida extraordinaria de reducción a tres jugadoras por equipo en las situaciones en las que alguna peña no haya podido completar la inscripción federativa de al menos cuatro jugadoras."*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Modificar las bases de competición de los Circuitos de Veteranos y de 1ª categoría, individuales y por parejas.

   <u>INSCRIPCIÓN PARA LOS CONCURSOS DE CIRCUITOS</u>

   "Establecer para las tiradas de clasificación de concursos puntuables para los Circuitos Individuales y de Parejas de 1ª categoría y de Veteranos, el sistema ya utilizado en otras categorías, consistente en eliminar los horarios preestablecidos, y que cada jugador solicite a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación, a través de los medios de comunicación que dispongan las organizaciones."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

5. Modificar el artículo 10.8 de las Bases de Competición de las Ligas. (Modificado Asamblea celebrada el 12 de marzo de 2022)

   Deberá decir el artículo:

   "Se permitirá atrasar los partidos en las categorías de primera, segunda, tercera, veteranos y féminas, siempre y cuando el partido se dispute antes del día de comienzo de la siguiente jornada de ese grupo, que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB. "

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

6. En el capítulo de dietas por participación de los Campeonatos Regionales, se dejó sin mencionar a la categoría juvenil de Bolo Palma, la cual se debe incluir como perceptora de dieta de 25 €, como una categoría más.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

Las propuestas nº 7 y nº 8 se refieren a la misma situación, por lo que la Asamblea se deberá decidir por una u otra, o por ninguna de las dos.

7. Retirada de peñas – Ampliar el artículo 20 de las Bases de Competición de las Ligas (**incluir el punto 20.4 nuevo**).

   20.4.1 *"Si una peña desaparece o se retira **antes del comienzo de la liga**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier equipo de cualquier categoría."*

   20.4.2 *"Si una peña desaparece, se retira o es eliminada por cualquier circunstancia una vez comenzada la competición y **antes de que finalice la primera vuelta**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier peña de cualquier categoría, excepto por una peña que dispute la liga en el mismo grupo que la peña desaparecida".*

   20.4.3 *"Si una peña desaparece, se retira o es eliminada por cualquier circunstancia **una vez comenzada la segunda vuelta**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier peña de igual o superior categoría, pero nunca por una peña que dispute la liga en el mismo grupo que la peña desaparecida, hasta que falten cuatro jornadas para terminar la competición"*

   20.4.4 *"Si la retirada se hace efectiva 10 días antes del inicio de la liga se recompondrán los calendarios con el fin de evitar jornadas de descanso."*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

8. Añadir un nuevo punto en el artículo 20 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz de la PB Cospecan La Encina)

   20.4 *"En caso de retirada de una Peña después de haberse inscrito en la Federación y previo al comienzo de la competición, o una vez comenzada la competición (Liga y Copa), sus jugadores quedarán libres de esa Peña y podrán fichar por otra peña para disputar tanto la Liga como la Copa de cualquier categoría."*

   "La única excepción para realizar esta nueva ficha es que no se podrá realizar cuando falten cuatro jornadas para finalizar la liga."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

9. Modificar el artículo 5.3.2 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz, de la PB Cospecan La Encina)

   5.3.2 Dice: *"Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada siempre que no haya participado en más de tres partidos de competición oficial con el Club de procedencia y solamente a un Club de superior categoría si ha participado en más de tres partidos con dicho Club."*

   Sustituir por:

   "Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada"

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

10. Modificar el artículo 5.4.2 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz, de la PB Cospecan La Encina)

    5.4.2 Dice: "Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga solo podrán ser cedidos a equipos de superior categoría y no podrán ser repescados por su Club propietario a menos que no haya intervenido en ningún encuentro con el equipo al que fue cedido"

    Sustituir por:

    "Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga podrán ser cedidos a equipos de cualquier categoría. No se podrán realizar cesiones de jugadores a falta de cuatro jornadas para finalizar la liga."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

11. Que se publique un archivo de todas las plantillas con sus jugadores y categorías de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, Féminas y Veteranos, para la consulta de todo. Categorías de menores incluidas. (propuesta de Óscar Lavín –PB Navajeda)

Deberá constar:

Peña bolística Localidad Categoría

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría (todos los que van a participar)

Escuela Localidad Categoría

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría en el equipo "A", en el equipo "B", etc..

La propuesta consiste en hacer cumplir el artículo 8.1.5 de las Bases de Competición de Ligas de categorías menores en su segundo párrafo.

8.1.5 "*Un jugador de categorías menores no podrá participar simultáneamente en dos equipos de una misma categoría en la misma fase de la competición. Sí podrá hacerlo con otro equipo del mismo Club/Escuela/Centro Escolar en otra fase de la competición cuando el equipo en el que participó no esté clasificado.*

A tal efecto los Clubes, Escuelas o Centros Escolares deberán enviar, antes del comienzo de la competición, la relación de jugadores adscritos a cada uno de los equipos ***con los que participa en cada una de las categorías*** *con indicación de nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y categoría."*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

B) PROPUESTAS PRESENTADAS CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

- **Propuestas para dar traslado a la Federación Española. En caso de aprobación, deberán darse traslado a la FEB para su posterior ratificación.**

1. Creación de unas bases de competición del Circuito Femenino Individual de Bolo Palma, teniendo como base el Circuito de 1ª Individual. **(ANEXO I – Pág. 31 a 36)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. En el Torneo del Millón, la fase previa se disputará en la fecha marcada, no pudiendo suspenderse. Se jugará en cuatro boleras cubiertas o, de celebrarse o estar prevista su celebración en boleras al aire libre, se tendrá para cada una de ellas una bolera auxiliar para, en caso de lluvia u otra condición climatológica adversa, asegurar la celebración de la competición. **(ANEXO II – Pág. 37 y 38)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. En los campeonatos regionales y nacionales de 1ª Categoría, en los que la competición abarca dos tardes completas o más, será obligatorio para la peña o entidad organizadora disponer de bolera/s cubierta/s auxiliar/es en caso de climatología adversa, al menos, en la fase previa de la competición. De esta forma, la peña o entidad organizadora, en caso de climatología adversa, estará obligada a asegurar la fase previa de la competición, pudiéndose suspender únicamente cuando, como estipula la normativa, la competición haya comenzado y no pueda continuarse por dicho motivo. **(ANEXO III – Pág. 39 y 40)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Crear un uniforme completo, tanto para la Selección Cántabra como para la Selección Española de Bolo Palma. **(ANEXO IV – Pág. 41 y 42)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

5. Crear y organizar al menos un evento al año, ya sea benéfico o de cualquier otra índole, en el que participen y tengan visión y protagonismo tanto la Selección Cántabra como la Selección Española. **(ANEXO IV – Pág. 41 y 42)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

6. En la Semana Bolística, será designada una persona como técnico de bolera que se encargará del arreglo del cutío. Dicha persona será siempre alguien ajeno a la peña organizadora o colaboradora con el evento. **(ANEXO V – Pág. 43 y 44)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

7. En el Campeonato de España de Peñas por Parejas de 1 ª Categoría, la peña que defiende el título de la temporada anterior deberá comunicar a la Federación Española de Bolos la pareja que defenderá el título nacional antes de dar comienzo las tiradas clasificatorias para el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 1 ª Categoría. (**ANEXO VI – Pág. 45 y 46**)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

- **Propuestas para la FCB**

1. Modificar el artículo 5.1 de las bases de competición del Circuito de 1 ª Categoría, eliminando el final, que dice "o cualquier otra causa, etc.". De este modo, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: **(ANEXO VII – Pág. 47 Y 48)**

5.1 *"Será competencia y responsabilidad exclusiva de la Organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia."*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Modificar el artículo 2.1 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice: **(ANEXO VIII – Pág. 49 Y 50)**

2.1 *"La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:*

División de Honor: (1 grupo de 14 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 20 metros.

Liga Regional de 1ªcategoría: a partir del año 2024 incluido en adelante (2 grupos de 10 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 18 metros."

Donde dice *"el tiro máximo será de 18 metros"*, sustituirlo por *"el tiro máximo será de 19 metros".*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Modificar el artículo 9.3 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice: **(ANEXO VIII – Pág. 49 Y 50)**

"Se exigirán los siguientes mínimos de tiro máximo a partir del año 2024: - Para la Liga de División de Honor: 19 metros

- Para la Liga de 1 ª Categoría: 17 metros

[...]

- Para la Liga de 3ª Categoría: 15 metros"

Donde dice *"Para la Liga de 1 ª Categoría: 17 metros"*, sustituirlo por *"Para la Liga de 1 ª Categoría*:18 metros"

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Dejar sin efecto las medidas aprobabas que afectan al Convenio de colaboración firmado entre los presidentes de la Federación Cántabra de Bolos y la Asociación de Peñas de Bolos el pasado 5 de marzo del año 2021. **(ANEXO IX – Pág. 51, 52 y 53)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

5. Ampliar el abanico de modalidades de finales de los concursos de los Circuitos Regionales de Bolo Palma, permitiendo la posibilidad de realizar finales con seis clasificados en lugar de los ocho actuales. **(ANEXO X – Pág. 54)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

6. Que todos los jugadores y todas las jugadoras clasificados/as para las finales de los diferentes Campeonatos Regionales {16 jugadores/as, 8 parejas) de todas las modalidades de bolos existentes en Cantabria (Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa) y de las categorías de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Veteranos, Juveniles y Féminas, cobrarán la misma dieta por participar en dichos campeonatos. **(ANEXO XI – Pág. 55)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

C) PROPUESTA DE BOLO PASIEG0 PRESENTADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

1. Modificación de artículos de las Bases de competición de los Campeonatos Regionales.

- Artículo 3.2.3

Dice: "*Para el Campeonato Regional de Veteranos, se requerirá inscripción previa para determinar el orden de tiradas de las dos primeras vueltas, que se efectuará el mismo día del Campeonato en horario matinal. Se clasificarán los 8 mejores veteranos para la fase final (cuartos, semifinal y final) en horario de tarde"*

Propuesta: "*La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación para el Campeonato Regional de Veteranos, entre las que al menos habrá un sábado en jornada de mañana y tarde"*

- Artículo 3.3

Dice: *"El horario matinal será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera"*

Propuesta: *"El horario matinal de los sábados será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h. El horario matinal de los domingos será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 20:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera."*

- Artículo 4.2.5

4.2 En la fase final de cada Campeonato participarán:

Dice: *"Campeonato Regional de Veteranos=Libre 2 vueltas – 8 jugadores fase final"*

Propuesta: *"Campeonato Regional de Veteranos=16 jugadores*

- Artículo 4.4

  Dice: *"Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le corresponda efectuar su tirada, el árbitro le esperará quince minutos. Pasado ese tiempo de cortesía comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones."*

  Propuesta: *"Los jugadores no podrán intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviese presente en la bolera a la hora que le correspondiese recoger bolos, el árbitro comunicará a la mesa su descalificación, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador, y fuera cual fuese la justificación de su retraso"*

  En ningún caso habrá sustituciones.

- Artículo 10.2

  Dice: *"El Campeonato se jugará a cinco vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en las dos primeras vueltas será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 jugadores veteranos para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.*

  Propuesta: *"El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas. Los 16 jugadores participantes en la fase final del Campeonato realizarán una doble tirada, y sumadas ambas se determinará la clasificación y los ocho jugadores que continuarán en los cuartos de final. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará el campeón"*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

D) PROPUESTA DE BOLO PASIEG0 PRESENTADA CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

2. Que, en el Campeonato Regional de Veteranos de la modalidad de Bolo Pasiego, los jugadores clasificados para disputar el mismo, reciban la misma dieta de participación establecida para el resto de campeonatos de la modalidad". **(ANEXO XII – Pág. 56 y 57)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

ANEXO I

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

El deporte femenino está en auge, y en los bolos vemos cómo cada año se disputan más competiciones y las instituciones y otras firmas comerciales apuestan más por los bolos en femenino, muestra de ello es el apoyo que el Gobierno de Cantabria da a la Liga Femenina, que lleva por nombre *Liga Bolos en Femenino,* o el Torneo Laboratorios VIR.

Del mismo modo, es evidente que el circuito femenino necesita una vuelta de tuerca para establecer unos mínimos, tanto en instalaciones, organizaciones y premios. Son muchas las quejas de las jugadoras que disputan una fase final en un concurso y reciben como premio 20€ por ser, por ejemplo, la 5ª clasificada. Las jugadoras no piden ganar dinero jugando a los bolos, pero sí solicitan al menos no perderlo cuando se clasifican a una fase final de un concurso puntuable para el circuito.

De este modo, yo, José Antonio Abascal Aguirre, con DNI 13 J, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avaladas por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- Creación de unas bases de competición del Circuito Femenino Individual de Bolo Palma, teniendo como base el Circuito de 1ª Individual.

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS
DNI: 72 1 - Q
ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA ACEBAL
DNI: 721 - C
ESTAMENTO DE JUGADORES

En Santander, a 24 de octubre de 2023.

DAVID ABASCAL MONTE
DNI: 72 - F
ESTAMENTO DE JUGADORES

DARIO BUSTAMANTE SAL
DNI: 72 - N
ESTAMENTO DE CLUBES
(JOSÉ CUESTA)

JOSÉ A. ABASCAL AGUIRRE
DNI: 13 - J
ESTAMENTO DE CLUBES
(RIOTUERTO)

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º

PEÑA BOLÍSTICA J. CUESTA - CETRAZO

CIRCUITO FEMENINO INDIVIDUAL DE BOLO PALMA
BASES DE COMPETICIÓN

1.- CONCURSOS PUNTUABLES

1.1. Las organizaciones de concursos (Peñas, Ayuntamientos u otras entidades) que deseen la calificación de su concurso como puntuable para el Circuito Femenino Individual deberán solicitarlo cada temporada a la F.C.B., la cual decidirá sobre estas calificaciones en base a los criterios establecidos.

2.- CONVOCATORIA

2.1. La F.C.B. convocará, cada temporada, el Circuito Femenino Individual, indicándose en dicha convocatoria los torneos que se hayan designado como puntuables, así como la localidad, bolera, fechas de tiradas de clasificación y otros datos de interés para cada uno de ellos. Dicha convocatoria se realizará antes del 1 de abril de cada año.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

3.1. Podrán participar en el Circuito Femenino Individual todas las jugadoras que tengan licencia en vigor para la temporada en curso.

3.2. Para participar en el Circuito Femenino Individual las jugadoras deberán inscribirse en cada uno de los concursos, para lo que la F.C.B. aportará los teléfonos de contacto de cada organización.

4.- CALENDARIO DE TIRADAS

4.1. En la publicación de la convocatoria serán publicados todos los concursos puntuables del Circuito Femenino Individual. A partir de esa fecha, las jugadoras deberán apuntarse, poniéndose en contacto con cada organización. en los concursos que deseen participar.

5.- CONTROL DE TIRADAS

5.1. Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización de cada concurso el control de las tiradas de clasificación, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras inclemencias meteorológicas.

5.2. La organización facilitará al árbitro al comienzo de cada jornada el programa definitivo del día. A partir de ese momento es competencia del árbitro autorizar cambios que surjan durante el desarrollo de la jornada con respecto a las jugadoras participantes en la misma así como la descalificación de una jugadora si no se presenta sin haber comunicado esta circunstancia a la organización.

5.3. Si una jugadora no estuviera presente en la bolera a la hora señalada para su intervención se le concederá un tiempo de espera de 15 minutos (tiempo de cortesía). Pasado ese tiempo al árbitro hará constar su no presentación en al acta perdiendo su opción de participar en el torneo. No obstante el Comité de Competición podrá decidir sobre circunstancias especiales que justifiquen su no asistencia.

5.4. Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otra causa y pudieran reanudarse al cabo de un tiempo en la misma fecha, reanudarán el juego aquellas jugadoras que vieron interrumpida su intervención una vez iniciada y continuará a partir de las que tienen fijada la hora en la que se reanude el juego. La organización recolocará a las jugadoras que no pudieron intervenir, en los horarios libres existentes en las fechas sucesivas o en su caso en el/los días de cobertura.

5.5. Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otras causas y a la organización le fuera imposible recolocar a todas los jugadoras en los horarios libres existentes, se fijarán uno o más días de cobertura para facilitar la participación de todas las inscritas. En dichos días podrán participar exclusivamente aquellas que no pudieron ejercer su participación en las jornadas suspendidas.

6.- BOLERAS Y MATERIALES DE JUEGO

6.1. Las organizaciones de torneos puntuables velarán para que dentro de lo posible las condiciones técnicas del terreno de juego permanezcan inalterables a lo largo de todas y cada una de las jornadas y horarios establecidos para las tiradas. Corresponde a los árbitros velar por el cumplimiento de esta norma e informar al Comité de Competición sobre las alteraciones que, a su juicio, se hayan producido de forma voluntaria en las condiciones técnicas del terreno de juego.

6.2. Asimismo, se mantendrá para todas las jugadoras el mismo juego de bolos, correspondiendo al árbitro exigir este requisito a las organizaciones si observara que se ha cambiado el mismo.

7.- VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO FEMENINO INDIVIDUAL

7.1. El Circuito Femenino Individual estará dividido, a su vez, en dos circuitos: Circuito de Bolos y Circuito de Puntos.

7.2. El Circuito de Bolos tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

7.2.1. Campeonato Regional del año en curso. La clasificación se obtendrá sacando la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. Las 15 jugadoras con mayor media, unida a la Campeona Regional de la temporada anterior, disputarán el Campeonato Regional. En caso de empate en alguno de los puestos, quedará en primer lugar la jugadora con mejor descarte. El Campeonato Regional puntuará en el Circuito de Puntos igual que un concurso puntuable.

7.2.2. Selección Cántabra. Estará constituida por la Campeona Regional y las tres primeras clasificadas del Circuito de Bolos, una vez cerrado éste con la celebración del último concurso puntuable.

7.3. El Circuito de Puntos Femenino tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

7.3.1. Campeonato de España del año en curso. La clasificación se establecerá otorgando la siguiente puntuación por el puesto obtenido en la clasificación de cada concurso, tras la fase final y el resto hasta la 20º según tiradas de clasificación:

1ª ..... 12 puntos
2ª ..... 10 puntos
3ª ..... 8 puntos
4ª ..... 7 puntos
5ª ..... 6 puntos
6ª ..... 5 puntos
7ª ..... 4 puntos
8ª ..... 3 puntos
De la 9ª a la 12ª ..... 2 puntos
De la 13ª a la 16ª .... 1 punto
De la 17ª a la 20ª .... 0,5 puntos

El Campeonato de España puntuará para las primeras ocho clasificadas de la siguiente forma:

1ª ..... 18 puntos
2ª ..... 16 puntos
3ª ..... 14 puntos
4ª ..... 12 puntos
5ª ..... 10 puntos
6ª ..... 8 puntos
7ª ..... 6 puntos
8ª ..... 4 puntos

7.3.2. Torneo de Maestras. Se clasificarán para este Torneo las ocho primeras clasificadas del Circuito de Puntos Femenino una vez sumados los puntos del Campeonato de España. La puntuación de este Torneo de Maestras será la misma que la del Campeonato de España.

7.3.3. Selección Española. Estará constituida por la Campeona de España y las tres primeras clasificadas del Circuito de Puntos Femenino, una vez cerrado éste con la puntuación del Torneo de Maestras. En caso de empate entre dos o más jugadoras se tomará la puntuación más alta obtenida en un torneo, y las sucesivas si el empate persiste.

8. DOTACIÓN ECONÓMICA

8.1. Los concursos del Circuito Femenino Individual deberán contar con una dotación mínima, en concepto de premios, de 750,00 euros.

8.2. Correrá por cuenta de la organización el pago de los gastos derivados del concurso, excepto las tarifas arbitrales establecidas, que serán sufragadas por la F.C.B.

ANEXO II

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

A pesar de que ha sido la primera vez que pasa, la mejor forma de evitar que vuelva a ocurrir es dejándolo escrito. Durante esta temporada, hemos visto cómo la fase previa del Torneo del Millón tuvo que suspenderse por lluvia. Si algo funciona no debería cambiarse. Esta fase previa siempre se ha jugado en cuatro boleras cubiertas, o al menos, si no ha sido así, se ha tenido plan b para evitar que se suspendiera. Este año se cometió un error de bulto en ese sentido, y experimentamos situaciones que no deberían darse. A veces nos complicamos nosotros solos.

Por estos motivos, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72 Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avalada por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- En el Torneo del Millón, la fase previa se disputará en la fecha marcada, no pudiendo suspenderse. Se jugará en cuatro boleras cubiertas o, de celebrarse o estar prevista su celebración en boleras al aire libre, se tendrá para cada una de ellas una bolera auxiliar para, en caso de lluvia u otra condición climatológica adversa, asegurar la celebración de la competición.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS

DNI: 72: 1-Q

ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA OCEBAL

DNI: 721 - - -C

ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE

DNI: 720 -F

ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL

DNI: 72. - - - - -N

ESTAMENTO DE CLUBES

(JOSÉ CUESTA)

PEÑA BOLÍSTICA J. CUESTA - CERRAZO -

JOSE A. ABASCAL AGUIRRE

DNI: 13. - - - - - -J

ESTAMENTO DE CLUBES

(~~Jos~~ RIOTUERTO)

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO III

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

El calendario de competiciones, temporada tras temporada, está muy saturado y es un trabajo de chinos colocar todas y cada una de las competiciones, especialmente en la primera categoría. Si esta labor ya es complicada de por sí, recolocar una competición suspendida por la lluvia lo es aún más. Como jugador, entiendo el deseo de cada organización de celebrar la competición que organiza en su bolera. No obstante, sin que esto suponga un perjuicio, debemos buscar una alternativa que no desequilibre la balanza y facilite todo un poco más. Suspender una final es un problema menor, pues poner de acuerdo a 8 jugadores no suele suponer un problema excesivo. Sin embargo, cuando hablamos de un campeonato, el problema es más grande, pues la competición requiere de más días y en ella participan más jugadores a los que poner de acuerdo en caso de no celebrarse.

Por estos motivos, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72 Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avalada por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- En los campeonatos regionales y nacionales de 1ª Categoría, en los que la competición abarca dos tardes completas o más, será obligatorio para la peña o entidad organizadora disponer de bolera/s cubierta/s auxiliar/es en caso de climatología adversa, al menos, en la fase previa de la competición. De esta forma, la peña o entidad organizadora, en caso de climatología adversa, estará obligada a asegurar la fase previa de la competición, pudiéndose suspender únicamente cuando, como estipula la normativa, la competición haya comenzado y no pueda continuarse por dicho motivo.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACION CANTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS. A. GARCÍA DUEÑAS
DNI: 72(- - -Q
ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA ACEBAL
DNI: 72(- -C
ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE
DNI: 72(. . . -F
ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL
DNI: 72(. . - -N
ESTAMENTO DE CLUBES
(JOSÉ CUESTA)

PEÑA BOLÍSTICA J. CUESTA - CERRAZO -

JOSE. A ABASCAL AGUIRRE
DNI: 13(. . . -J
ESTAMENTO DE CLUBES
(RIOTUERTO)

ANEXO IV

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

La Selección Cántabra y la Selección Española de Bolos se forman al finalizar el año con los cuatro mejores jugadores de cada ámbito. Obtener tal logro requiere la consecución previa de muchos éxitos a lo largo del año, y temporada tras temporada desde hace muchos años vemos que ambas selecciones carecen de valor y protagonismo. No se puede ir a jugar una vez cada cuatro o cinco años, deprisa y corriendo, con una camiseta comprada a última hora y sin probarla antes. Si queremos ser grandes y que nuestro juego tenga consideración, tenemos que dar visibilidad a estas selecciones. De lo contrario, es mejor quitarlas, puesto que su utilidad carece de sentido, más allá de un breve reconocimiento a final de temporada con un diploma.

Por estos motivos, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72[illegible]Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos las siguientes propuestas avaladas por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- Crear un uniforme completo, tanto para la Selección Cántabra como para la Selección Española de Bolo Palma.

2.- Crear y organizar al menos un evento al año, ya sea benéfico o de cualquier otra índole, en el que participen y tengan visión y protagonismo tanto la Selección Cántabra como la Selección Española.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS

DNI: 72 -Q

ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA ACEBAL

DNI: 72 -C

ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE

DNI: 72 -F

ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL

DNI: 72 -N

ESTAMENTO DE CLUBES

(JOSÉ CUESTA)

PEÑA BOLÍSTICA J. CUESTA - CERRAZO -

JOSE A. ABASCAL AGUIRRE

DNI: 13 -J

ESTAMENTO DE CLUBES

(RIOTUERTO)

ANEXO V

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Aunque es algo para lo que no existe reglamentación, ni debiera existir por ser algo lógico y de sentido común, siento la necesidad de decir que, dentro de un gran evento como la Semana Bolística, la bolera siempre debe estar en las mismas condiciones para todos los participantes. De ello se encarga el técnico de bolera. Este técnico debe ser siempre una persona ajena por completo a los intereses propios de la peña organizadora o colaboradora del evento. Aunque es algo que los últimos años se está haciendo, recayendo esta labor en la figura de Pablo Menéndez, extraordinario técnico de bolera, años atrás se han vivido situaciones bochornosas en las que la bolera ha cambiado durante el transcurso de la Semana, de un día para otro.

Por este motivo, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72 Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avalada por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- En la Semana Bolística, será designada una persona como técnico de bolera que se encargará del arreglo del cutío. Dicha persona será siempre alguien ajeno a la peña organizadora o colaboradora con el evento.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS. A GARCÍA DUEÑAS

DNI: 72. - .Q

ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCIA OCEBAL

DNI: 721 - C

ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID OBASCAL MONTE

DNI: 72. . . . - F

ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL

DNI: 72 . . . - N

ESTAMENTO DE CLUBES

(JOSÉ CUESTA)

PEÑA BOLÍSTICA J. CUESTA - CEDRAZO -

JOSE. A OBASCAL AGUIRRE

DNI: 13. . . . . - J

ESTAMENTO DE CLUBES

(RIOTUERTO)

ANEXO VI

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Cuando se convoca el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 1ª Categoría, la peña que defiende el título de la temporada anterior comunica a la Federación Cántabra de Bolos la pareja que defiende título antes de las tiradas clasificatorias, con el fin de que la otra pareja o parejas, si las tuviera, disputen la correspondiente fase de clasificación.

Ocurre que en el Campeonato de España de la misma modalidad y categoría esto no es así. La peña que defiende el título nacional comunica a la Federación Española de Bolos la pareja que defiende título, y puede hacerlo una vez finalizado el Campeonato Regional, que es la vía clasificatoria para el Campeonato Nacional. Esto carece de justicia, ya que la peña que defiende título puede tener dos vías de clasificación, ya que puede esperar a ver lo que pasa en el Campeonato Regional.

Por este motivo, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72[illegible]Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avalada por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- En el Campeonato de España de Peñas por Parejas de 1ª Categoría, la peña que defiende el título de la temporada anterior deberá comunicar a la Federación Española de Bolos la pareja que defenderá el título nacional antes de dar comienzo las tiradas clasificatorias para el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 1ª Categoría.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS
DNI: 72[illegible] - Q
ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA DE BAL
DNI: 72[illegible] - C
ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE
DNI: 72[illegible] - F
ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL
DNI: 721[illegible] - N
ESTAMENTO DE CLUBES
(JOSÉ CUESTA)

JOSÉ A. ABASCAL AGUINNE
DNI: 13[illegible] - J
ESTAMENTO DE CLUBES
(RIOTOERTO)

ANEXO VII

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Temporada tras temporada, venimos viviendo situaciones desagradables para todos, jugadores y organizaciones, a la hora de habilitar o no días de tiradas en caso de lesión. Como la norma lo permite, o su redacción da lugar a dudas, o tiene un 'vacío legal', hemos vivido situaciones que poco favorecen a la sana competición. Debemos acabar de una vez con el artículo que dice que bajó cualquier circunstancia es la organización de la competición la que decide si habilita más días o no para un jugador o jugadora que está lesionado/a. El artículo en cuestión está pensado como una solución a los inconvenientes meteorológicos u otros casos excepcionales, como puede ser la indisposición del organizador, pero nunca por lesión de un jugador/a. El jugador/a lesionado/a debe efectuar su tirada en los días programados, nunca en otra fecha posterior. Cuando ha sucedido esto siempre ha sido motivo de controversia y malestares, y podemos evitarlo de una manera sencilla, reglamentándolo.

Por estos motivos, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72 Q, presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos la siguiente propuesta avalada por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- Modificar el artículo 5.1 de las bases de competición del Circuito de 1ª Categoría, eliminando el final, que dice "o cualquier otra causa, etc.". De este modo, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera:

5.1 Será competencia y responsabilidad exclusiva de la Organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia.

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS

DNI: 72 . . . . . -Q

ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA OCEBAL

DNI: 72 . . . . . -C

ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE

DNI: 72 . . . . . -F

ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL

DNI: 72 . . . . . -N

ESTAMENTO DE CLUBES

(JOSÉ CUESTA)

JOSE A. ABASCAL AGUIRRE

DNI: 13 . . . . . -J

ESTAMENTO DE CLUBES

(RIOTUERTO)

ANEXO VIII

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

En la asamblea general ordinaria del pasado 2 de octubre de 2022, dentro de la primera propuesta estudiada y sometida a votación (y finalmente aprobada), uno de los aspectos que modificaba la liga de primera categoría era la distancia máxima, que se reducirá a partir del año 2024 de 19 a 18 metros. Como hemos podido comprobar durante esta última temporada, existe un porcentaje muy elevado de gente, me atrevería a decir que más del 90%, que no está de acuerdo con esta modificación. Dicen que rectificar es de sabios, y creo que estamos a tiempo de evitar equivocarnos. Dicho cambio perjudica claramente la progresión y el posterior salto de los jugadores a la máxima categoría, especialmente de los jóvenes.

Por estos motivos, yo, Carlos Alberto García Dueñas, con DNI 72 presento ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos las siguientes propuestas avaladas por el 10% de sus miembros, tal y como establece la normativa vigente:

1.- Modificar el artículo 2.1 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice:

2.1 La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:

División de Honor: (1 grupo de 14 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 20 metros.

Liga Regional de 1a categoría: a partir del año 2024 incluido en adelante (2 grupos de 10 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 18 metros.

Donde dice "el tiro máximo será de 18 metros", sustituirlo por "el tiro máximo será de 19 metros".

2.- Modificar el artículo 9.3 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice:

9.3 No obstante, se exigirán los siguientes mínimos de tiro máximo a partir del año 2024: - Para la Liga de División de Honor: 19 metros

- Para la Liga de 1ª Categoría: 17 metros

[...]

- Para la Liga de 3ª Categoría: 15 metros.

Donde dice "Para la Liga de 1ª Categoría: 17 metros", sustituirlo por "Para la Liga de 1ª Categoría: 18 metros".

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

En Santander, a 21 de octubre de 2023.

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS
DNI : 72 -Q
ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA ACEBAL
DNI : 72 . . . . -C
ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONTE
DNI : 72 . . . . -F
ESTAMENTO DE JUGADORES

DARÍO BUSTAMANTE SAL
D.N.I : 72. -N
ESTAMENTO DE CLUBES
(JOSE CUESTA)

JOSE A ABASCAL AGUIRRE
DNI: 13. . . . -J
ESTAMENTO DE CLUBES
(RIOTUERTO)

ANEXO IX

APEBOL
ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE BOLOS

Casa del Deporte
Avda. del Deporte s/n - 39012 Santander
G-39693262 bolosapebol@gmail.com

A la atención de la Federación Cántabra de Bolos:

PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

En la Asamblea General Ordinaria de la Federación Cántabra de Bolos del día 2 de octubre del año 2022, entre los acuerdos tomados, se aprobó, la siguiente propuesta Nº17), que incluía lo siguiente:

19.- DESCENSOS
19.1 De División de Honor descienden tres equipos a partir de la temporada 2025 en adelante que se integrarán siempre en 1ª Categoría.
19.2 De 1ª Categoría descienden 6 equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo, más los dos perdedores del playoff que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar que se enfrentarán, a doble partido, de la siguiente manera:
7º Grupo A contra 8ª Grupo B
8º Grupo A contra 7º Grupo B
19.3 De 2ª categoría descienden 12 equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo (8 equipos), más los cuatro perdedores del playoff (4 equipos) que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar que se enfrentarán, a doble partido, por sorteo, séptimos contra octavos.
19.4 Como medida excepcional, en la temporada 2024, el articulo 19.1 queda redactado de la siguiente manera:
19.1 De División de Honor descienden dos equipos en el año 2024 que se integrarán siempre en 1ª Categoria.

Entendemos que la medida aprobada el 02/10/2022 va contra el convenio firmado el 5 de marzo del año 2021, cuando el presidente de la FCB y el presidente de APEBOL firmaron un convenio de colaboración entre ambas entidades que, entre sus puntos, dice lo siguiente:

Séptimo.- La duración del presente Convenio comprende desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir, las temporadas deportivas 2021, 2022, 2023 y 2024. A su finalización podrá renovarse o modificarse según conveniencia y acuerdo de ambas partes.

Octavo.- Las bases de Competición específicamente aprobadas para la División de Honor, y que figuran en el ANEXO I, podrán modificarse cada año si ambas partes lo acuerdan, si se consideraran contrarias al objetivo marcado o si fuera necesario incorporar algunos aspectos, siempre teniendo en cuenta el bien de la competición y del Bolo Palma de Cantabria.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

APEBOL
ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE BOLOS

Casa del Deporte
Avda. del Deporte s/n - 39012 Santander
G-39693262 bolosapebol@gmail.com

Por tanto, nos encontramos ante una situación en la que se ha aprobado una medida arbitraria que va contra estos puntos del convenio que está en vigor.

Además, en dicho convenio queda claro que, una vez finalizado el acuerdo de colaboración (31 de diciembre de 2024), éste deberá renovarse o modificarse con acuerdo de ambas partes (Federación Cántabra de Bolos y Asociación de Peñas de Bolos).

Por tanto, Fernando Soroa Pardo, con DNI 13. N, Presidente de la Asociación de Peñas de Bolos (APEBOL) y tras acuerdo de todas las Peñas de (La Apebol), presenta en nombre de la misma y ante la asamblea de la Federación Cántabra de Bolos, la siguiente propuesta avalada por el 10% de los miembros asamblearios, tal y como establece la normativa vigente:

1.- Dejar sin efecto las medidas aprobabas que afectan al Convenio de colaboración firmado entre los presidentes de la Federación Cántabra de Bolos y la Asociación de Peñas de Bolos el pasado 5 de marzo del año 2021.

Firmado: D. Fernando Soroa Pardo
(Presidente de La Apebol)

13 N FERNANDO SOROA (R: G39693262)

Firmado digitalmente por N FERNANDO SOROA (R: G39693262)
Fecha: 2023.10.24 22:10:07 +02'00'

En Santander, a 30 de octubre de 2023.

CARLOS A. GARCÍA DUEÑAS

DNI : 72 . . . . - Q

ESTAMENTO DE JUGADORES

JAIME GARCÍA ACEBAL

DNI · 720 · C

ESTAMENTO DE JUGADORES

DAVID ABASCAL MONI

DNI : 72 - F

ESTAMENTO DE JUGADORES

DARIO BUSTAMANTE SAL

DNI : 72 . - N

ESTAMENTO DE CLUBES

(JOSÉ CUESTA)

JOSÉ A. ABASCAL AGUIRRE

DNI : 13 : - J

ESTAMENTO DE CLUBES

(RIOTUERTO)

ANEXO X

PROPUESTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS (12/11/2023).

Ampliar el abanico de modalidades de finales de los concursos de los Circuitos Regionales de Bolo Palma, permitiendo la posibilidad de realizar finales con seis clasificados en lugar de los ocho actuales.

Fdo.:
Peña Bolística Barros
G39720867

EL PRESIDENTE de la P.B. QUICO CA

Fdo. Juan Carlos González de la Sota
D.N.I. A

Fdo: José Luis ORTIZ del Carmen
13 N

P.B. FERNANDO ATECA

Fdo: ALFONSO ALMERNE SERNA
13 N

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
31 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO XI

PROPUESTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS (12/11/2023).

Las dietas que paga la Federación Cántabra de Bolos por asistir a los Campeonatos Regionales no son un premio, son **una ayuda** para colaborar en los gastos de desplazamiento y manutención de los/as jugadores/as que participan en dichos campeonatos. Por lo tanto, para evitar la discriminación existente hoy en día entre las modalidades bolísticas y entre jugadores y jugadoras de las diferentes categorías, a la hora de recibir esta ayuda, se realiza la siguiente propuesta.

Que todos los jugadores y todas las jugadoras clasificados/as para las finales de los diferentes Campeonatos Regionales (16 jugadores/as, 8 parejas) de todas las modalidades de bolos existentes en Cantabria (Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa) y de las categorías de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Veteranos, Juveniles y Féminas, cobraran la misma dieta por participar en dichos campeonatos.

Fdo.:

Peña Bolística Barros
G39720867

EL PRESIDENTE de la P.B. QUICO GA

Fdo. Juan Carlos González de la Sota
D.N.I. 13 A

Fdo: José Luis Ortiz del Carmen
13 N

P.B. FERNANDO ATECA

Fdo: ALFONSO ALCÁNTARA SERNA
13 N

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
31 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO XII

P.B. LA LLAMA

c/ La Llama nº 11 – bajo
39300 TORRELAVEGA
Tfno. 942808040
jose.pernia@confisoes.es

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
30 OCT 2023
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

Torrelavegaúnate

FEDERACIÓN CÁNTABRA de BOLOS

D. José María Pernía Gutiérrez, mayor de edad, con N.I.F. 13.XXXX3 C, presidente de la Peña Bolística La Llama, con domicilio, a efectos de comunicaciones en Torrelavega, calle La Llama n.º 11, bajo; término municipal de Torrelavega.

EXPONE:

1º- Que con fecha 20 de octubre de 2023, mediante circular n.º 2625, con registro de salida n.º 132, se nos ha convocado a la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, a celebrar el próximo 12 de noviembre.

2º- Que en dicha convocatoria se establece la posibilidad de aportar propuestas a dicha Asamblea, avaladas por el 10% de los miembros de la asamblea.

3ª- Que es deseo de esta Peña Bolística, miembro por el Estamento de Peñas, presentar la propuesta siguiente:

PROPUESTA:

- *"Que en el Campeonato Regional de Veteranos de la modalidad de Bolo Pasiego, los jugadores clasificados para disputar el mismo, reciban la misma dieta de participación establecida para el resto de campeonatos de la modalidad"*.

SOLICITA:

Que la propuesta presentada y avalada por los siguientes miembros de la Asamblea de la Federación Cántabra de Bolos sea admitida para su inclusión en el Orden del Día.

Avalistas:

Por el Estamento de Peñas:

- P.B. La Llama, avalada por su presidente, D. José María Pernía Gutiérrez
- P.B. San José, avalada por su presidente, D. Emilio Alsina Agüero

Por el Estamento de Jugadores:

- Juan Antonio Amenábar Pérez
- Óscar González González
- Celso Ortiz Revuelta

Los siguientes miembros de la Asamblea de la Federación Cántabra de Bolos damos nuestro aval, a la propuesta presentada por la P.B. La Llama.

P.B. La Llama

fdo.- José M.ª Pernía Gutiérrez
N.I.F. 13.XXXX3 C

P.B. San José

fdo.- Emilio Alsina Agüero
N.I.F. 13.XXXX9 V

Jugador,

fdo.- Juan A. Amenábar Pérez
N.I.F. 13.XXXX N

Jugador,

fdo.- Óscar González González
N.I.F. 72.XXX6 G

Jugador,

fdo.- Celso Ortiz Revuelta
N.I.F. 13.XXXX6 S

Atentamente, sin otro particular,

en Torrelavega, a 27 de octubre de 2023

El Presidente,

José M.ª Pernía Gutiérrez

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

3

Aprobación concesión insignia de oro A D. José Antonio González Linares

La Junta Directiva propone, para su aprobación, la concesión de la insignia de oro de la FCB a D. José Antonio González Linares, exalcalde del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

4

Ruegos y preguntas